FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
UNIDAD APOYADA: ESACE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []

No. 02
Bogotá D.C., JULIO 2023

1. CONTRATISTA	Nombre: Pedro Novoa Zambrano Identificación: C.C. 79295738 Nacionalidad: colombiano Dirección-ciudad de residencia: Kr. 68 F No. 64 D 29 Bloque 2 Entrada 1 Apartamento 301 Teléfono de contacto: 3219479639 E-mail de contacto: interpretation7@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Edgar Avella Sánchez Cargo: Oficial Área Humanistica Resolución de Nombramiento: 225 del 09/02/2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 224 Fecha de suscripción: 17/02/2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101089208 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 18/02/2023 Aprobado por: T.C ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: CDP 10523 – CRP 41723 Fecha expedición: DEL CDP 2/13/2023 – CRP 27/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION Fuente: Nación Recurso: 10 Valor total: $ 6.528.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Tener en cuenta que el plazo de ejecución inicia, con la expedición del CRP y el certificado de aprobación de la garantía única.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses).
8. OBJETO CONTRACTUAL	CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE ASCENSO (COMANDO I Y II – CAPAVAN I, II Y III), EN EL SABER CONSTITUCIONAL

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones específicas:** Debe realizar las siguientes actividades específicas, método de enseñanza presencial: CONTENIDO TEMÁTICO: 1. identificar el concepto, clases, estructura, reformas, y supremacía de la constitución política (jerarquía normativa) frente a la ética y el liderazgo militar. 2. identificar los derechos, garantías y deberes constitucionales y los mecanismos de participaciónciudadana, frente a la ética y el liderazgo militar. 3. identificar la estructura del estado y funciones: rama del poder público; órganos de control, organización electoral, y órganos autónomos e independientes; los sistemas de organización administrativas: centralización, descentralización. 4. identificar las facultades extraordinarias del presidente de la república; estados de excepción; servidorespúblicos, clases y responsabilidades.
10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	5. Obligación No 1: identificar el concepto, clases, estructura, reformas, y supremacía de la constitución política (jerarquía normativa) frente a la ética y el liderazgo militar. Fotos, Actas, Oficios, Capacitaciones y dejar los registros de acuerdo al formato). 

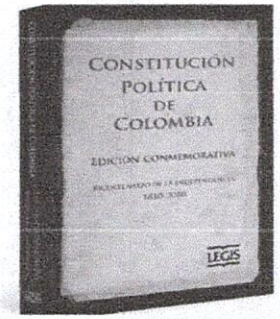
PATRIA HONOR LEALTAD

EJÉRCITO NACIONAL

QUÉ ES LA CONSTITUCIÓN?

Marco normativo orientadoa la Organización de los poderes de un Estado.

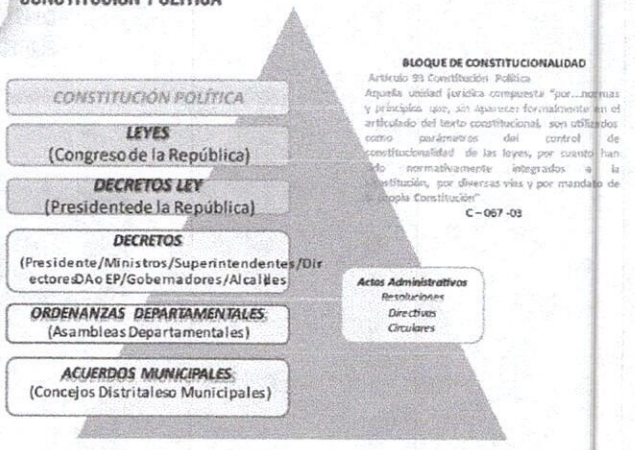
Expresión del poder constituyente, de la soberanía y mediante la cual se racionaliza la estructuradel Estado.



PATRIA HONOR LEALTAD

EJÉRCITO NACIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA



Obligación No 2: identificar los derechos, garantías y deberes constitucionales y los mecanismos de participaciónciudadana, frente a la ética y el liderazgo militar.

EJÉRCITO NACIONAL



TAREA 3

Identificar los derechos, garantías y DEBERES constitucionales y las acciones protectoras de derechos fundamentales, frente a la ética y el liderazgo militar.

PATRIA HONOR LEALTAD

PATRIA HONOR LEALTAD

EJÉRCITO NACIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA - 1991 MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

- Derechos fundamentales (Art. 11 al 41)
- Derechos sociales, económicos y culturales (Art. 42 al 77).
- Derechos colectivos y del medio ambiente (Art. 78 al 82)

PATRIA HONOR LEALTAD

EJÉRCITO NACIONAL

MECANISMOS DE PROTECCION Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

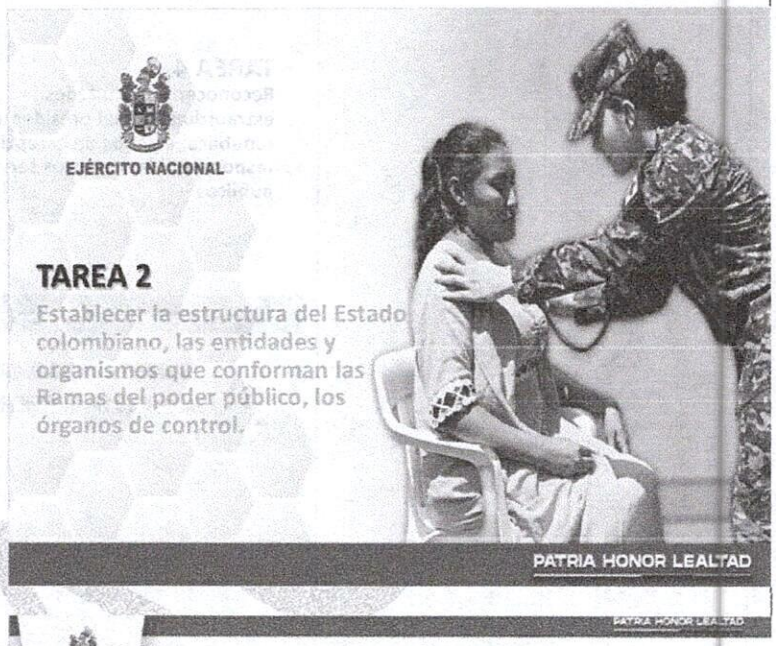
"La protección y aplicación de los Derechos"

ESACE

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6215-1
IQNet

Obligación No 3: identificar la estructura del estado y funciones: rama del poder público; órganos de control, organización electoral, y órganos autónomos e independientes; los sistemas de organización administrativas: centralización, descentralización





Obligación No 4: identificar las facultades extraordinarias del presidente de la república; estados de excepción; servidorespúblicos, clases y responsabilidades.

EJÉRCITO NACIONAL



TAREA 4

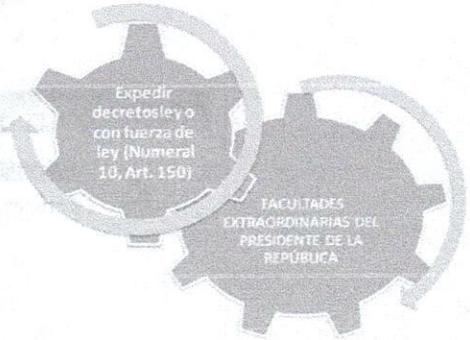
Reconocer las facultades extraordinarias del presidente de la república; estados de excepción; responsabilidades de los servidores públicos

PATRIA HONOR LEALTAD

PATRIA HONOR LEALTAD

EJÉRCITO NACIONAL

FACULTADES EXTRAORDINARIAS



PATRIA HONOR LEALTAD

EJÉRCITO NACIONAL

ESTADO DE EXCEPCION

Guerra Exterior Artículo 212	Conmoción Interior Artículo 213	Estado de Emergencia Artículo 215
Repeler la agresión, procurar el restablecimiento de la normalidad, defender la soberanía, atender requerimientos de la guerra (Senado autoriza declaratoria)	Grave perturbación del orden público. Mantener la estabilidad institucional y seguridad del Estado (Termino no mayor a 90 días, prorrogable hasta por dos periodos iguales)	Casos que amenacen el orden económico, social y ecológico del país (Periodos hasta de 30 días, sumados no excedan 90 días en el año calendario)

La Constitución de 1991 regula, en sus artículos 212 a 215, los estados de excepción. A la luz de tales artículos, excepcionalmente el Presidente de la República, con la firma de todos los Ministros, podrá declarar los tres tipos de estados de excepción. C466-2007

icontec ISO 9001 SC0210-1
IQNet

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ (6.528.000.00 / CRP) Valor autorizado a pagar $ (1.632.000.00)
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES MAYO

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	Colfondos	185.600
SALUD	Sanitas	145.000
ARL	Positiva	6.100

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago

17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de UN MILLON SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MTCE **($ (1.632.000.00)**, correspondiente del mes **JUNIO,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

PPara constancia se firma en, julio de 2023

FIRMA SUPERVISOR

MAYOR EDGAR AVELLA SANCHEZ
CARGO OFICIAL AREA HUMANISTICA

ESACE